

**Datos de la Fianza**

**FOLIO 1823292**

Movimiento: POLIZA  
Fianza: 23A39592  
Ramo: ADMINISTRATIVO  
Subramo: OBRA  
Obligación: BUENA CALIDAD  
Moneda: PESOS

R.F.C. Fiado: UUOR490626TB8  
Endoso: 23A39592

Monto Afianzado del  
Movimiento

\$63,211.92

Código Seguridad: 1800023A395921823  
C.C.: 3004040

División: FORANEA

Monto Total de la Fianza: \$63,211.92

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

ANTE: A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,  
PARA GARANTIZAR:

POR: ROSA AMERICA URTUZUASTEGUI OCHOA, CON DOMICILIO EN CALLE PRESA DEL AZUCAR NO. 922, COL. LAS QUINTAS, C.P. 80060, CULIACAN, SINALOA Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UUOR490626TB8, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$63,211.92 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO OPUU-EST-ADJ-PEST-INAD-0411B-2022, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, CONSISTENTE EN: REMODELACION Y READECUACION DE OFICINAS DE PLANEACION Y SUBSECRETARIA DE EGRESOS UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO EN LA CIUDAD DE CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, CON UN IMPORTE DE: \$632,119.15 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE I.V.A..

LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A).- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B).- QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y EN CASO DE DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS (VICIOS OCULTOS) Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.
- C).- QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O EL FINIQUITO, Y EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LA FIANZA QUE SE CONSTITUYA COMO GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A LA AFIANZADORA, DESPUÉS DE TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO O BIEN, UNA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$63,211.92 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.\*\*\*)



NANCI EDIT AGRIMON MONTOYA  
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 8 DE DICIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a [www.dorama.mx](http://www.dorama.mx)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 023A 3959 2182 3292

Dorama, Institución de Garantías, S.A.  
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1  
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México  
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)  
R.F.C. FDO9411098R8

wpt+Xmgah6dH5eKilva3y9NDQRud6y1.m/NNGDy721123Vv+slz3z3H2a2SDhM81edhcmf231Wmneuanh1CXkhop  
HBE/H+D5px+y7qgAb6z6YsYn28YxCzr+sq+PhgR/rel1wMxYE+90bnWwU4R8W0YQdbugOD/C7W.A=